

ACERCAMIENTO A FRAUDES CONTABLES Y SUS PRINCIPALES EFECTOS

ARTÍCULO

Datos de los Autores:

Ángela Sirley Sánchez Marín

Estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia
Correo electrónico: angelasanma@gmail.com

Diana Carolina Valencia Giraldo

Estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia
Correo electrónico: carovalencia_7@hotmail.com

Vanessa Saldarriaga Piedrahita

Estudiante de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia
Correo electrónico: vanesp0@hotmail.com

Asesor Metodológico

Carlos Mario Ospina Zapata

Facultad de Ciencias Económicas
Correo electrónico: cmospinaz@gmail.com

Asesor Temático:

Sonia María Montoya

Gerente de Auditoría
Correo electrónico: soniamariamontoya@yahoo.com

ACERCAMIENTO A FRAUDES CONTABLES Y SUS PRINCIPALES EFECTOS

Resumen: Esta investigación está enfocada en identificar las modalidades de fraude contable más comunes y sus principales efectos. Para dar respuesta a la pregunta de investigación se hace un recorrido a los principales conceptos y antecedentes de estos, así como las razones que motivan a las personas a cometer los fraudes y los principales responsables.

La entrevista es el principal instrumento utilizado que ha permitido obtener la opinión de profesionales relacionados directamente con la problemática, así como sus experiencias en la vida laboral. Los resultados que se han obtenido por este medio, han sido de gran ayuda para dar respuesta a la pregunta de investigación y cubren a cabalidad los objetivos del proyecto. Los hallazgos giran entorno a la forma en cómo es realizado el fraude contable dentro de las organizaciones, así como los efectos sociales, económicos y en la toma de decisiones de los diferentes usuarios que esto genera.

Palabras claves: Fraude, Estados Financieros Fraudulentos, Efectos sociales, efectos económicos, y efectos en la toma de decisiones.

INTRODUCCIÓN

“Acercamiento a fraudes contables y sus principales efectos” desarrolla los fraudes más comunes y presenta las causas y motivaciones por las que se recurre a estos, así como sus efectos y los responsables.

Como los fraudes contables generan efectos financieros, económicos, sociales e influyen en la toma de decisiones de los diferentes grupos de interés y además, dejan cuantiosas pérdidas para las empresas, el Estado y la sociedad en general, se considera de vital importancia el estudio de sus efectos, buscando así profundizar acerca de este tema de manera que aporte conocimiento a los diferentes grupos de interés, entre los que se destacan los accionistas, el Estado, empleados, proveedores, clientes, entre otros.

A medida que el fraude se va presentando, se ejerce presión sobre la profesión contable, pues son los contadores los responsables de la generación y análisis de los estados financieros. Así que, esta investigación también expone cómo se ve afectada la profesión del contador ante la ocurrencia de fraudes contables debido a su gran implicación en la elaboración de estos.

La finalidad de este artículo no es buscar una solución sino dar a conocer la existencia de un fenómeno que ha venido desde muchos años atrás perjudicando a las empresas, la economía, la sociedad en general.

La pregunta que se busca responder con el artículo es: ¿Cuáles son los fraudes contables más comunes y sus principales efectos en la elaboración e implementación de la información financiera para los diferentes usuarios?, la cual está directamente relacionada con el eje problemático de control organizacional, y con la línea de investigación “procesos de contabilidad, auditoría y control en las nuevas tendencias contables” que ha sido trazada en el programa de contaduría pública.

En esta investigación se hace un contacto directo con el medio profesional que está relacionado con los fraudes contables, entre los que se encuentran contadores, administradores, gerentes, auditores, profesores del área contable, entre otras personas pertenecientes a diversos sectores económicos del Departamento de Antioquia. Para esto, se hace uso de una muestra de 12 personas seleccionadas a criterio de los integrantes del grupo de investigación, a las cuales se les aplicó la entrevista con el fin de recolectar información. Es importante aclarar que el tamaño de la muestra no es un dato general sino un soporte para desarrollar los objetivos del presente artículo.

Es evidente que no se puede abarcar el tema en su totalidad debido a su complejidad y amplitud, por lo tanto se va a hacer referencia solo a los fraudes contables más comunes y sus principales efectos.

ACERCAMIENTO A FRAUDES CONTABLES Y SUS PRINCIPALES EFECTOS

Capítulo 1: FRAUDE

1.1 Antecedentes y conceptos

A través de la historia se han presentado diversos sucesos que han recorrido el mundo, en donde se ha visto el manejo inadecuado que se le ha dado a la contabilidad.

Algunos de los casos más sobresalientes fueron el de AL CAPONE en 1930 (Evasión de impuestos, lavado de activos, etc.); ENRON, quien en el año 2001 propició uno de los mayores escándalos a nivel mundial por utilizar técnicas contables fraudulentas, afectando a infinidad de personas; en el año 2002, la empresa WORLDCOM en apenas un año, maquilló US\$4.000 millones en

ingresos que resultaron ser fraguados" (Carlos Molina, 2002); PARMALAT, descubierta en 2003, quien recurrió a llevar doble contabilidad con el fin de obtener 4.000 millones de euros en créditos (AméricaEconomía); y BERNARD L. MADOFF INVESTMENT SECURITIES LLC, una firma de inversión que cometió un fraude en el año 2008 de 50.000 millones de dólares

En cuanto al ámbito nacional, han llamado la atención escándalos como DROGAS LA REBAJA, considerado por expertos en la materia, como lo son los financieros del D.A.S, la D.I.J.I.N y la Fiscalía General de la Nación en 2004 como uno de los mayores casos de lavado de activos registrado en Colombia y en Latino América (Javier Lázaro); la captadora de dinero DMG, reconocida en 2008 por lavado de dinero; y varios de los equipos de fútbol más reconocidos en Colombia como Atlético Nacional, Deportivo Independiente Medellín, Independiente Santa Fe, Club Deportivo Los Millonarios, los cuales se vieron implicados en lavado de activos. El último escándalo en el año 2011 reconocido a nivel nacional e internacional, fue el llamado "Carrusel de la Contratación", en donde el grupo Nule engañó a todo el país por medio de contratos y licitaciones fraudulentas, se les acusa por haber llevado contabilidad falsa, declaraciones tributarias incorrectas, captación masiva de dineros públicos, entre otros. Tales ejemplos motivan esta investigación siendo los anteriores, solo los más destacados, porque enumerarlos sería imposible debido a la cantidad excesiva existente en el mundo.

Para entender el fraude como tal, es necesario hacer un acercamiento al concepto desde varios puntos de vista. Según The Institute of Internal Auditors el fraude es: "Todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física. Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios para evitar el pago o la pérdida de servicios, para obtener una ventaja personal o comercial."

Adicional a esto, la NIA 240 expresa que los errores en los estados financieros se pueden presentar de dos maneras, por error o por fraude.

Por error se entiende que es una omisión de una cantidad o revelación que se hace sin intención, siendo ejemplos de esto, equivocaciones al recopilar y procesar la información, así como al momento de aplicar los principios de contabilidad y calcular estimaciones contables. Por el contrario, el fraude si es un acto intencional, en el que se utiliza el engaño con el fin de obtener una ventaja particular.

Los principales fraudes según esta norma, son el resultado de información financiera fraudulenta y de la malversación de activos. Los que se presentan por fraude en la información financiera pueden darse a través de:

Manipulación, falsificación o alteración de registros contables o documentación de soportes con los que se preparan los estados financieros. Representación engañosa, u omisión intencional en los estados financieros de hechos, transacciones u otra información importante. Mala aplicación intencional de principios de contabilidad relativos a montos, clasificación, manera de presentación o revelación.

Según las encuestas realizadas por la Asociación de Examinadores de Fraudes Certificados, estos suelen ser los fraudes más costosos.

La malversación de activos es el robo de activos pertenecientes a la compañía, que se acompañan principalmente de soportes y documentos falsos para ocultar el fraude. Entre las prácticas más comunes están: defalcación de ingresos, por ejemplo apropiándose de dineros que le entran a la empresa; robar activos físicos o propiedad de la organización ya sea para uso personal o para la reventa; registrar cuentas por cobrar o por pagar ficticias. Según la encuesta realizada por la ACFE en el año 2010, este es el fraude más común a nivel mundial ocupando el 90% de los casos reportados en la investigación realizada.

La Asociación de Examinadores de Fraudes Certificados, ACFE, genera una clasificación del fraude en tres ramas (Árbol del fraude). Este está conformado por Malversación de Activos y Estados financieros fraudulentos los cuales fueron mencionados anteriormente, e incorpora la Corrupción la cual es definida como una práctica en la que se hace uso de la influencia personal para obtener beneficios individuales en detrimento de la compañía, como ejemplo de ellas está el soborno, la extorsión, entre otras.

1.2 Motivaciones

Son varias las disciplinas que han realizado aportes sobre las razones o motivos que llevan a que las personas cometan fraudes, entre ellas están la criminología, la psicología, la psiquiatría y la sociología. Sin embargo, hasta el momento no se ha podido llegar a una respuesta única que permita orientar y construir una teoría universal sobre este tema, además de que es imposible establecer un conjunto único de causas que aplique de manera general en las organizaciones, aunque algunos fraudes son más comunes.

Una teoría de mucho reconocimiento y aceptación relacionada con el tema de motivaciones que incitan al fraude, es la desarrollada por el profesor Donald R. Cressey, "El Triángulo del Fraude"; en ésta se plantea que las razones por las cuales las personas cometen fraudes tienen que ver con tres factores importantes: el Poder (Incentivo/Presión), la Oportunidad y la Racionalización/actitud.

El Incentivo/Presión puede presentarse tanto en directivos como en los demás empleados por situaciones relacionadas con dificultades o necesidades económicas sean familiares o personales, reales o artificiales; también por codicia, estilos de vida, vicios, despidos de empleados, promociones que no están acordes a las expectativas, mucha presión por cumplir lo que la administración espera, metas financieras o de desempeño, obtener bonos de acuerdo a los resultados, conservar el puesto de trabajo mostrando resultados falsos, entre otros. Una evidencia de ello es el resultado de la encuesta realizada por la ACFE en 2008, donde “la principal causa de los fraudes más costosos de estados financieros, fue la excesiva presión organizacional por resultados”.

El siguiente factor es la Oportunidad, que se da en casos en los que los directivos u otros empleados cuentan con habilidades para sobrepasar los controles, o donde los controles no existen, o si se tienen, no son muy efectivos, es decir, cuando el sujeto tiene la idea de que el fraude es posible llevarlo a cabo con bajas posibilidades de que sea descubierto, debido a que cuenta con elementos claves que le pueden permitir realizarlo con mayor facilidad, sea por falta de segregación de funciones, por ausencia o inadecuada supervisión, malos sistemas de información, pocos controles, fallas en conciliaciones de cuentas, entre otros. De esta manera, la persona se aprovecha de su posición de confianza y poder, además de las debilidades del control interno, de las posibilidades de aliarse con otros empleados o directivos (colusión) y de que existen bajos riesgos de ser sorprendido, al observar que hay una facilidad en el entorno para cometer el fraude.

Y finalmente, está el factor de la Racionalización que está relacionado con la actitud, los valores, la cultura y el ambiente organizacional que le permite, tanto a directivos como a los demás empleados, cometer el fraude. Así que, el sujeto busca la manera de justificar psicológicamente sus actos tratando de no verse como un delincuente y de no pasar por encima de su código de ética personal. La persona tiene diálogos consigo mismo, tratando de acallar la conciencia y creando razones que justifiquen su comportamiento impropio para convencerse a sí mismo y, en caso de ser descubierto, a los demás. Puede justificarse con que no es fraude sino un préstamo; con que si otros cometen fraudes, el fraude está justificado; que necesita dinero; que eso es inmaterial para la compañía; que solo lo hará una vez y no volverá a pasar; entre otros.

Otra teoría que se está dando a conocer por diversos medios es “El Diamante del Fraude” o también llamado “El Cuadrado del Fraude”. Esta teoría, a diferencia de “El Triángulo del Fraude”, plantea la existencia de cuatro factores que motivan a la realización de un fraude, abarcando dentro de ellos, los tres ya desarrollados por el profesor Donald R. Cressey, es decir, tiene en cuenta el Incentivo/Presión, la Oportunidad y la Racionalización, y le adiciona otro factor,

la Capacidad. Esta teoría se refiere a los tres factores del fraude de manera similar a como los define Cressey, pero limitando un poco el factor de oportunidad, pues solo se considera como la existencia o no de controles efectivos que puedan permitir hacer un fraude; el nuevo elemento, la capacidad, es planteada como el conjunto de destrezas, conocimientos y habilidades intelectuales necesarias para planear el fraude; esta teoría además, establece que la persona puede contar con todos los factores anteriores (Incentivo/Presión, Oportunidad y Racionalización), pero si no tiene la Capacidad, no puede llevar a cabo el fraude.

1.3 Principales fraudes

Los fraudes contables se presentan constantemente en las organizaciones tanto a nivel nacional como a nivel internacional, en pequeñas, medianas y grandes empresas de todos los sectores. A continuación se va a hacer énfasis en las modalidades más conocidas.

a. Alteración de la información financiera:

Con el propósito de alterar los estados financieros, se hace uso de algunos fraudes contables que generan efectos en los resultados y en la situación financiera de la entidad. Los más comunes de información financiera fraudulenta son:

- La sobrevaloración y subvaloración de ingresos y gastos

Este fraude tiene que ver con el registro de operaciones relacionadas con bienes y/o servicios que no ocurrieron. Se recurre a él con el fin de disminuir impuestos, aparentar fortalecimiento financiero para atraer nuevos inversionistas, adquirir préstamos o ganar licitaciones y en caso de vender la empresa lograr que el comprador pague un mejor precio al mostrar una mayor rentabilidad, entre otros.

Respecto a la sobrevaloración de ingresos lo que se hace es crear facturas para clientes reales o falsos que nunca son entregadas y la mercancía nunca sale de las bodegas o pasan a otras áreas de la compañía. De igual manera, se recurre a realizar facturas para clientes reales alterando las cantidades o precios, se registran ingresos anticipados que deberían ser reconocidos en varios periodos o se reconocen ingresos que corresponden a operaciones en las que no se han transferido los derechos y riesgos de propiedad. En otros casos no se registran los descuentos o devoluciones o los llevan como gasto en vez de disminuir las ventas.

El caso contrario, que es la subvaloración de ingresos, se presenta cuando las empresas ocultan algunos de sus ingresos en general para la disminución de la

base de impuestos o el no pago de estos. En ocasiones también utilizan la sobrevaloración de los gastos, que se da al registrar gastos inexistentes, tales como pago de honorarios a personal ficticio, el registro de facturas de compras ficticias o con proveedores ficticios, entre otros. En general consiste en disminuir la base para el pago del impuesto.

- Registro de ingresos y gastos en períodos incorrectos

El registro de los ingresos en períodos incorrectos se da cuando se realiza el reconocimiento sin que se haya cumplido con todos los requisitos para hacerlo. Según el Decreto 2649 de 1993, el reconocimiento de un ingreso se debe realizar cuando se ha convertido y devengado o sea razonablemente convertible en efectivo. En cuanto a la Norma Internacional de Contabilidad número 18, se deben reconocer y registrar cuando “la entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos; el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad” (NIC18, párrafo 14).

En cuanto a los gastos, se presenta diferencia en tiempo cuando no son asociados correctamente a los ingresos que ayudaron a generar, incumpliendo con la norma básica de asociación.

- Gastos y pasivos ocultos

Con el fin de mostrar una mejor liquidez, en algunas ocasiones se recurre a ocultar pasivos o gastos dejándolos de registrar o posponiendo el registro para otros períodos contables. Esta práctica se puede presentar en los casos en que algunos gastos son capitalizados sin que la norma lo permita en vez de llevarlos a resultados, o por el contrario, se dejan de capitalizar gastos y se cargan a resultados buscando mostrar una menor base para el cálculo de impuestos.

- Exceso o defecto de la valoración de inventarios

Es una práctica bastante antigua y con mucho uso que se aprovecha de los diferentes procedimientos de valoración permitidos para realizar robos de las unidades del inventario o modificar su valor. Entre los métodos de valoración permitidos por la norma colombiana está Identificación específica, PEPS (Primeras en entrar, primeras en salir), UEPS (últimas en entrar, primeras en salir), Promedio Ponderado y otros métodos de reconocido valor técnico, siempre y cuando normas especiales lo autoricen (Artículo 63 del Decreto 2649/93). Este

tipo de fraude se lleva a cabo aumentando o disminuyendo las unidades físicas, dejando de registrar las salidas, manipulando el conteo físico, inflando los costos unitarios o asignando los costos indirectos de fabricación de forma arbitraria.

- La valuación de activos a criterio propio y depreciación inadecuada

En este fraude se incrementa de forma improcedente el valor contable de los activos; esto se realiza con el fin de mostrar una estructura financiera fuerte, lo que lleva a que, por ejemplo, se mejore la capacidad de endeudamiento de la compañía al contar con mayor respaldo para financiación. El hecho de que existan estimaciones, como lo es en este caso, permite que existan mayores oportunidades para que se presente un fraude.

En cuanto a los fraudes en activos también se puede dar el caso de que se haga uso de métodos de depreciación inadecuados con el fin de disminuir o aumentar el gasto por depreciación o que se base en presunciones incorrectas para su cálculo. La selección del método de depreciación se debe enfocar en elegir el que mejor refleje la contribución de los activos a la generación de los ingresos de la empresa, más no en buscar aquel que le permita disminuir o aumentar el valor del gasto.

- Cambios en las prácticas contables sin ninguna razón que lo justifique

Esta es una práctica recurrente relacionada con cambios en las prácticas contables sin razón alguna, pero que en el fondo se está buscando obtener beneficios en los resultados ya sea aumentándolos o disminuyéndolos. Según la normatividad internacional, los cambios en políticas contables deben darse solo cuando una norma legal así lo exija o cuando el cambio permita que los estados financieros reflejen y den información más fiable y relevante, revelando las razones del cambio. (NIC 8 Políticas Contables, cambios en Estimaciones Contables y Errores).

Por otro lado, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia son definidos por el artículo 68 de la Ley 43 de 1990 como el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas; estos también se ven afectados y vulnerados por los fraudes, porque muchas veces se aplican de forma inadecuada con previo conocimiento de la administración, tal es el caso de registrar hechos inexistentes, dejar de registrar transacciones o en otros casos, manipular el origen de una operación.

- Revelaciones incorrectas

El hecho de dejar de revelar información o hacerlo de forma incorrecta y de manera intencional, también es fraude. No revelar cambios en la políticas contables y estimaciones, transacciones con partes relacionadas, pasivos contingentes, hacer una mala clasificación de los activos en corrientes y no corrientes, son solo algunos de los muchos ejemplos de fraude por revelaciones incorrectas.

b. Apropiación indebida o malversación de activos:

La malversación de activos como ya se mencionó anteriormente, consiste en el robo o utilización inadecuada de los activos de la empresa sin autorización, es decir que la persona encargada de protegerlos los utiliza de forma inadecuada con el fin de lucrarse con los recursos de la compañía.

Una de estas práctica es el jineteo que consiste en que una persona se dedica a alterar los pagos cubriendo las cuentas por cobrar de un cliente con el dinero de otro, de esta manera, cuando un cliente paga, este pago no se registra sino hasta cuando reciba otro pago, y mientras tanto la persona hace uso de este dinero para beneficio propio tomándolo prestado temporalmente y sin autorización. Este fraude se presenta por la falta de controles tales como la segregación de funciones entre quien recibe el dinero y quien realiza el registro contable, la falta de políticas de consignación del dinero de manera oportuna en el banco, no contar con recibos pre-numerados, entre otros.

De igual manera, está el desfaldo que tiene que ver con valores y fondos que se han entregado a una o varias personas para que los custodien y/o administren, pero estos se apropian de manera indebida de ellos.

Por otro lado, también se habla de fraude en la nómina en los que, por ejemplo, se manipulan las horas trabajadas y el tipo de trabajo desarrollado, se efectúan pagos de nómina a empleados inexistentes, se incluye información falsa en las hojas de vida, fraude con viáticos, entre otros.

Según Johnny Alpizar en una presentación para la firma Ernst & Young, otras de las prácticas fraudulentas que se usan para malversar activos son: Efectivo robado acompañado con documentos falsos que ocultan dicho fraude y alteración o robo de cheques.

Adicionalmente, en una encuesta realizada por la PriceWaterHouseCoopers, "Encuesta Global sobre delitos económicos 2009- Suplemento América Latina", la malversación de activos ha sido y sigue siendo el delito más frecuente en las organizaciones. En América Latina, el anterior delito abarcó un 76% del total de los delitos reportados por las empresas que admitieron haber sido víctimas de fraude. Sumado a esto, este estudio reveló también que el fraude contable, el

soborno y corrupción, el robo de datos, el lavado de dinero, el comercio interno ilegal, el espionaje, el fraude impositivo, son otros tipos de fraudes que de igual manera afectan a las empresas a nivel mundial.

c. Corrupción

La corrupción puede presentarse al momento de utilizar indebidamente las influencias con la finalidad de beneficiarse a sí mismo o a una persona externa, sin tener en cuenta su responsabilidad o el bienestar de la empresa.

En estos tipos de fraude se incluyen los relacionados con sobornos en los que determinada persona corrompe a otra con cierta cantidad de dinero, detalles o algún favor con el fin de conseguir algo de esa persona, que generalmente es algo ilegal o inmoral. Un ejemplo de este fraude es cuando se soborna a un inspector para que la investigación no arroje resultados negativos.

De igual manera, dentro de este tipo de fraudes se presenta la licitación colusiva cuando, por ejemplo, un empresario da una cantidad de dinero a un funcionario público con el fin de que éste le favorezca en una licitación. También se incluyen en este tipo de prácticas las gratificaciones ilícitas y los conflictos de intereses.

Uno de los casos encontrados en esta investigación, se presenta cuando la persona de compras aprovecha su posición, para beneficiar a su familia o así mismo sin tener en cuenta otros proveedores con cotizaciones más favorables.

Como lo mostró el resultado de la encuesta realizada por la ACFE en 2010, el 27% de los fraudes se dieron por casos de corrupción mientras que el 24% en facturaciones fraudulentas.

1.4 Contabilidad Creativa

En muchos de los casos expuestos anteriormente se pueden identificar características comunes asociadas a "Contabilidad creativa", la cual puede llegar a ser entendida como manipulación contable. Esta última se refiere a la intervención en el proceso de elaboración de la información financiera y contable, con el único propósito de obtener algún beneficio propio.

La contabilidad creativa es una práctica negativa, pues es el proceso que busca aprovecharse de los vacíos o confusiones de la norma para preparar los estados financieros a conveniencia, haciendo uso principalmente de la subjetividad de quien los prepara y recurriendo a las diferentes prácticas de valoración y contabilización que la norma ofrece, para transformar los estados financieros de lo que deben ser a lo que, quienes los preparan, prefieren que sean. Es una práctica que distorsiona la veracidad de la información y desvirtúa

los verdaderos resultados de la compañía. La contabilidad creativa puede ser utilizada no solo para manipular o maquillar los estados financieros sino que va más allá, debido a que se recurre a ella para modificar indicadores financieros.

A pesar de que la contabilidad creativa para muchos autores no es considerada como fraude puesto que no está violando ninguna norma, es un paradigma entre lo legal y lo ético, es en este momento donde se pone en tela de juicio la ética del contador y del administrador que preparan y aprueban los estados financieros haciendo uso de estas prácticas.

Capítulo 2: Hallazgos

2.1 Causas para recurrir al fraude

Analizando las situaciones económicas por las que ha pasado un país como Colombia, se debe ser consciente que las aspiraciones salariales están cada vez más bajas, conseguir empleo es cada vez más difícil, la idea de un dinero adicional no suena mal y más aún si la situación económica personal no es estable. Las presiones por metas en las empresas son cada vez mayores, la competencia laboral pone constantemente en riesgo el cargo, es allí donde el fraude puede ser visto como la salida, quizás no tan fácil pero efectiva para contrarrestar los factores enunciados anteriormente.

Al momento de rendir cuentas, y observar que la empresa no está funcionando correctamente, se siente la necesidad de hacer creer a los directivos con falsos informes o falsas cifras de que la empresa está en una posición estable, ya sea para evitar despidos masivos, para generar la expectativa de solvencia económica o simplemente para ir generando la posibilidad de que con el tiempo las cosas tiendan a mejorar.

Adicionalmente se puede llegar a recurrir a los fraudes también por desmotivaciones, descontentos o venganzas hacia la compañía a través de sabotajes a las cifras, daños o manipulaciones en sistemas, entre otros.

De acuerdo a la entrevista realizada, a la pregunta 4 ¿Cuáles cree usted que fueron las causas que motivaron a los empresarios a realizar prácticas contables fraudulentas que desembocaron en tales escándalos? Las personas entrevistadas en su mayoría, coinciden en afirmar que la codicia y la ambición son las principales causas que motivan a las personas a cometer fraudes, ya que recurren a este para lograr beneficios tanto económicos (dinero fácil) como de poder; así mismo un gran número de entrevistados resaltan que mostrar resultados a conveniencia es una de las causas principales por las que se recurre al fraude manipulando los estados financieros dado que se hace uso de este para, ya sea para disminuir el pago de impuestos o por el contrario

ganarse contratos, licitaciones o adquirir préstamos financieros. Finalmente, los incentivos y la presión también hacen parte de los motivos por los que se recurre al fraude, aunque en una menor proporción, un ejemplo de eso son las presiones de la administración por mostrar resultados o pago de comisiones.

Adicionalmente a la pregunta 8 de la entrevista, la cual consiste en ¿Qué tipo de situaciones facilitarían que las personas recurran a fraudes contables? La principal situación que facilita que las personas cometan fraudes es la ausencia o deficiencia de controles internos como la segregación de funciones, pues a falta de esta, permite a las personas lograr su cometido sin ser descubiertos o al menos no generar sospechas. Esta situación hace parte de la oportunidad pues esta se da al no tener inconvenientes para cometer el fraude.

La segunda situación a la que se refieren los interrogados es la codicia y el deseo por el dinero fácil, pues las personas se ven tentadas por ganarse un dinero extra, por mejorar sus condiciones económicas y las de su familia, y cometen fraudes que los beneficie a sí mismos.

Pero adicional a estas dos situaciones, hay otras que los entrevistados consideran que facilitarían que las personas cometan fraude, estas son: la falta de estímulos, las presiones tanto internas como externas, la falta de valores y principios morales, entre otros.

De acuerdo con lo anterior, es sorprendente la malicia con la que las personas recurren a implementar fraudes en las compañías, y cómo por tantos años pueden pasar desapercibidos en su ambiente laboral, a pesar de estar afectando las finanzas de la organización.

Como se ha observado en los casos enunciados y conocidos a nivel tanto nacional como mundial, la principal razón por la que se recurre a realizar el fraude contable indiscutiblemente es la codicia; sin embargo, esta no se podría analizar como causa independiente porque para llegar a ella es necesario haber afrontado una situación económica difícil tanto a nivel social como personal.

2.2 Responsables

El conocimiento o desconocimiento de la organización por parte de las directivas puede traer consecuencias muy influyentes para el negocio; por un lado, el desconocimiento de las principales operaciones hace que se deleguen responsabilidades a cargos medios o bajos brindando a ellos poder, el cual puede ser usado como herramienta perversa hacia la organización. Por otro lado, el exceso de conocimiento del negocio y las funciones poco segregadas

en la organización pueden generar en las directivas confianza a la hora de planear un fraude, debido a la facilidad que se tiene para sobrepasar los controles internos establecidos.

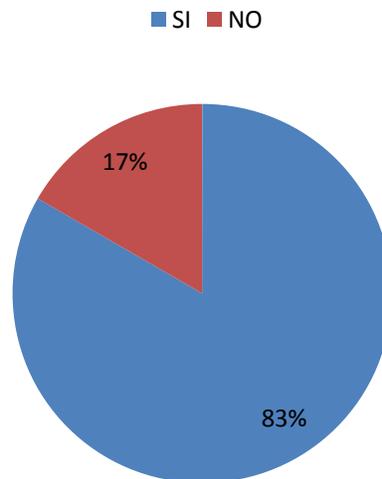
El fraude además, puede ser analizado desde su incidencia, debido a que a más alto cargo implicado, mayor será la proporción en términos económicos de este, teniendo en cuenta todo el conocimiento y poder que se tiene para manipular la información. Corroborando esto, la ACFE concluye que los fraudes cometidos por las personas de alto nivel jerárquico resultan ser mucho más costosos que los llevados a cabo por los gerentes y por el resto de los empleados al ser 3 y 9 veces mayor el costo respectivamente.

Para soportar esta afirmación se hace uso de las respuestas a la 2 pregunta de la entrevista: ¿en los fraudes contables de grandes proporciones considera usted que podría existir participación de los altos niveles de la organización? (presidente, gerente, contador, junta directiva, etc), el 83.33% de los entrevistados están de acuerdo con que son los ejecutivos de alto nivel los principales implicados en los fraudes que se presentan en las organizaciones, pues son ellos quienes tienen acceso ilimitado no solo a la información sino a tomar decisiones sin ser cuestionadas ni controladas.

Solo el 16, 67% de los entrevistados coinciden que no siempre los fraudes se dan en este nivel jerárquico, pues empleados de nivel medio como supervisores pueden planear y llevar a cabo un fraude, sin embargo opinan que en la mayoría de los casos necesitan por lo menos de la ayuda o conocimiento de un personal de mando superior, ya que son controlados por estos, haciendo uso de la colusión.

Gráfica 1: resultado de la 2 pregunta de las entrevistas

¿En los fraudes contables de grandes proporciones considera usted que podría existir participación de los altos niveles de la organización?



Un ejemplo de las respuestas dadas por uno de los entrevistados es:

"Si, el principal foco de fraude tiene que centrarse en la parte contable y esto solamente se hace cuando se involucran los directivos de la empresa, sea Presidente, Subdirector de algún departamento, etc. Muchas veces es solo el Contador la persona implicada y las personas de alto rango ni siquiera se dan cuenta porque desconocen mucho la empresa, porque no piden información a tiempo, no saben de los procesos por los que está pasando la empresa. Casi siempre los fraudes empiezan desde un alto directivo de la empresa. "

Adicional a esto, en un estudio realizado por la PriceWaterHouseCoopers en el año 2009, se evidencia que en un 60% de los casos estudiados por dicha compañía, el fraude encontrado tuvo relación con los altos niveles de la organización como se puede ver en la siguiente tabla.

Imagen 1: Tomado de Estudio realizado por la PriceWaterHouseCoopers- "Encuesta Global sobre delitos económicos 2009- Suplemento América Latina"

Cargo de participantes en la organización	%
Ejecutivos de alto nivel (ejecutivo principal):	60%
• Gerente General/Presidente/Director Administrativo	12%
• Gerente de Finanzas/Tesorero/Controlador	30%
• Otros Ejecutivos de Nivel C'Suite	7%
• Miembros de la Junta Directiva	3%
• Senior Vice Presidente/Vice Presidente/Director	8%
Entrevistados que no sean ejecutivos de alto nivel:	40%
• Jefe de la Unidad de Negocios/Jefe del Departamento	18%
• Gerente	15%
• Otros	7%

Además del cuadro anexo, este estudio reveló que si las utilidades o el pago de los directivos dependían del rendimiento, este porcentaje de participación de los altos directivos en el fraude, aumenta en un 50% adicional.

En la última encuesta realizada por la ACFE en el año 2011, se encontró que el 77% de los fraudes estudiados fueron cometidos por personas de los siguientes departamentos: contabilidad, área operativa, ventas, gestión ejecutiva, atención al cliente y compras.

2.3 Efectos de estados financieros fraudulentos.

La presencia de Estados Financieros con alteraciones genera ciertos efectos en la toma de decisiones, en los ámbitos económico y social como se puede ver a continuación.

a) TOMA DE DECISIONES

Analizando las entrevistas realizadas que soportan las fuentes bibliográficas del presente artículo, la respuesta a la pregunta 6, la cual consiste en: ¿Qué efectos traería en la toma de decisiones de los diferentes agentes (empleados,

inversionistas, Estado, accionistas, clientes, etc.) la información arrojada por los estados financieros con contenido fraudulento?

Los entrevistados coinciden en general que unos estados financieros con contenido fraudulento llevan a tomar decisiones erróneas en todos los ámbitos y para todos los agentes interesados. Es así como los empleados, inversionistas, Estado, accionistas y clientes se afectan directamente con el fraude.

Tomar una decisión de invertir en una empresa que presenta estados financieros con contenido fraudulento, puede llevar a la quiebra a este inversionista pues lo que él está comprando es una empresa que no existe, es una empresa irreal.

La información que arrojan los Estados Financieros es un soporte vital a la hora de tomar decisiones para cualquier compañía. Estos Estados Financieros deben estar preparados y presentados bajo ciertas directrices que buscan garantizar que la información refleje la realidad de la empresa y sea lo suficientemente razonable y sólida a la hora de tomar decisiones en relación a la organización.

Las decisiones se toman con relación a la financiación, la inversión, la distribución de dividendos, fusiones, adquisiciones, etc. buscando en todo momento la creación de valor de la compañía en relación al mercado.

Cuando la información financiera está alterada, las decisiones que se tomen, podrían afectar enormemente el funcionamiento de la compañía.

Si el fraude presentado incluye alteraciones en el Balance General, esto podría llevar a tomar malas decisiones con relación a la inversión, la búsqueda de financiación innecesaria o imposible de cubrir, incrementar el valor patrimonial, entre otros.

Por otro lado, si el caso es de alterar el Estado de Resultados aumentando o disminuyendo las utilidades, los efectos podrían llegar a ser, según una de las personas entrevistadas, tomar decisiones que conlleven a reducciones en gastos o costos, a la terminación de contratos de personal, a omitir u obviar decisiones vitales para el mejoramiento de la compañía; todo esto puede llevar en algunos casos, a producir quiebra o cierres definitivos de las empresas.

Sin embargo, no solo los usuarios internos a la empresa toman decisiones con base a los Estados Financieros, sino también usuarios externos que tienen algún tipo de relación con la compañía. Por ejemplo, un inversionista podría llegar a tener posibles pérdidas si llega a invertir en una empresa que mostró solidez financiera, pero a la hora de la verdad, su inversión no generará los rendimientos que pensó iba a obtener al analizar los Estados Financieros.

Puntualmente una de las personas entrevistadas expresa que otro de los efectos que tiene presentar estados financieros fraudulentos, se da al momento de tomar decisiones y hacer proyecciones basadas en datos estadísticos errados al contener información manipulada.

b) SOCIALES

Como respuesta a la pregunta 7. ¿Cuáles son los posibles efectos sociales y económicos a nivel nacional e internacional de la presencia de organizaciones con estados financieros fraudulentos?

Según el 75% de los entrevistados, el principal efecto social que trae la presencia de organizaciones con estados financieros fraudulentos es la pérdida de confianza que se da a la profesión contable, pues la imagen de este profesional se ve afectada directamente cuando se presenta un fraude contable, es a este a quien consideran el principal responsable de cometer estas prácticas. De las respuestas a esta pregunta, el 50% de los entrevistados coinciden en que otro de los efectos sociales más importantes con la presencia de fraude es el desempleo, pues son los trabajadores quienes en últimas se ven más afectados con el cierre de una compañía.

La sociedad es muy sensible a los efectos económicos, culturales, políticos, entre otros, siendo quizás más influyentes los primeros, debido a que es el soporte de la sociedad tanto para la educación, como para la alimentación, la supervivencia y la diversión. Si son descubiertos algunos escándalos financieros, se podrían llegar a generar pobreza, dado principalmente a los índices de desempleo que podrían llegar a surgir. Ligado a esto, se pueden dar hechos generadores de violencia o algunos mecanismos de agresión para manifestar su descontento ante determinadas situaciones económicas que los estén afectando.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, se observó que la información fraudulenta trae como impacto social la desconfianza al Estado y sus entes, generada por ejemplo por el escándalo de corrupción en la DIAN. Según la información suministrada por los entrevistados, algunos funcionarios de este ente de control crearon empresas falsas, controlaban la información alterando las deudas de algunas personas implicadas, extrayendo así dinero del Estado que la misma comunidad ha pagado con impuestos y sanciones.

Un efecto social implícito en la realización del fraude se puede llegar a evidenciar en el incremento de corrupción, delincuencia, narcotráfico, terrorismo, estafa, entre otros, proporcionándoles los mecanismos para que utilicen la información financiera con el fin de ocultar su actuar incorrecto;

adicionalmente se generaría un costo tanto social como económico, ya que el gobierno debe implementar mecanismos cada vez más potentes buscando su detección y juicio.

A pesar de que las consecuencias de la realización del fraude son en su mayoría negativas, se puede rescatar la cultura organizacional que se comienza a crear después de dismantelar el fraude, se puede optar por mejorar los sistemas contables y de información, adecuar los controles internos implementados, las auditorías realizadas, mejorar a nivel reglamentario, con el fin de contribuir a mayores mecanismos que disminuyan las posibilidades cada vez más las formas de realizar fraudes.

Adicionalmente, como respuesta a la pregunta 5 de la entrevista. ¿Considera usted que la profesión contable a nivel general se ve afectada por esos escándalos? El 100% de las personas entrevistadas hacen alusión a que cuando se presenta un fraude se ve afectada la profesión contable, debido a la pérdida de credibilidad a la que se somete el gremio por el comportamiento indebido de un solo profesional.

c) ECONÓMICOS

Puede llegar a ser tan fuerte la manipulación de la información financiera de una empresa, que en ocasiones podría llevar al cierre de la entidad y esto directamente estaría afectando a las personas empleadas, pues perderían su trabajo y afectarían la productividad en la economía, reflejándose esto en mayor pobreza para la nación. Además, si esta empresa maneja grandes influencias en la economía, podría llegar a disminuir drásticamente el Patrimonio Público generando así un fuerte impacto económico en el país. Si se visualiza de manera contraria las pequeñas empresas que son en gran medida las que más soportan económicamente el empleo en este país, se ven más vulnerables al poseer pocas herramientas en favor de la prevención del fraude, las auditorías realizadas suelen ser poco eficientes, lo que genera que estas empresas sufran las pérdidas económicas provocadas por los fraudes. Es evidente que la consecuencia más directa podría llegar a ser disminuciones en las utilidades representadas en menores beneficios para los empleados.

Otra de las consecuencias económicas que podría llegar a tener internamente una empresa después de presentarse un escándalo por fraude, es el daño a la imagen corporativa. Esto podría generar fuertes disminuciones en las ventas, debido a la pérdida de confianza que tendrían los agentes externos de la compañía, entiéndase estos por proveedores, clientes, estado, accionistas, entre otros, generando cancelaciones en contratos o acuerdos importantes e influyentes para las finanzas de la compañía. De acuerdo a la encuesta

realizada por KPMG el 22% de las empresas estudiadas en Colombia sufrieron pérdida en su imagen corporativa y un 6% pérdida en contratos con clientes.

De acuerdo a lo que se extrajo de las respuestas a la pregunta 7 mencionada anteriormente, los efectos económicos principales son la quiebra de las empresas, la pérdida de interés de inversión, crisis financieras y fuga de capitales; pues al descubrirse un fraude se pierde la confianza no solo en la empresa sino en el sector y en especial al país. El 100% de las personas que hablaron de efectos económicos coinciden que son estos los principales efectos, que se resumen en la palabra "quiebra".

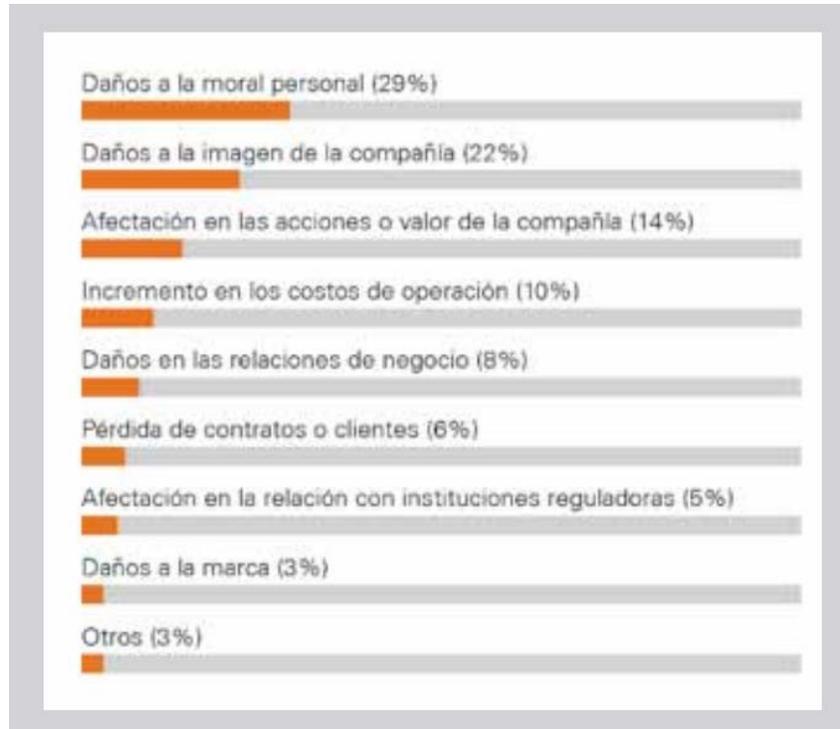
De la misma manera, el sector financiero se puede ver afectado por la desconfianza para otorgar préstamos, pues las garantías exigidas carecerán de un respaldo contable verídico. Esto afectaría a muchas empresas y a las entidades financieras, debido a que si otorgan préstamos teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento poco real, estarían en riesgo de perder su dinero.

Según la encuesta de fraude en Colombia en 2011 por KPMG "El daño económico anual estimado de fraudes en Colombia fue de US\$950 Millones" cifra alarmante frente a la gran cantidad de problemáticas que se presentan en el país, dinero que pudo haber sido invertido en infraestructura, educación, vivienda, entre otras necesidades esenciales por las que está afrontando la sociedad.

Desmantelar el fraude puede llegar a generar implicaciones al momento de establecer el valor de las acciones en el mercado ya sea que la empresa cotice o no en la bolsa de valores. Los efectos de esto lo vivió en su momento la empresa Enron la cual, después de que fue desmantelado el fraude realizado, las acciones de la empresa perdieron significativamente valor en el mercado, conllevándola así a una quiebra inmediata. Adicionalmente la empresa puede verse afectada en las relaciones comerciales tanto con proveedores como con sus clientes, lo cual acarrearía retiro de acuerdos comerciales que podrían perjudicar fuertemente la compañía.

Finalmente y no menos traumático, al momento de descubrir un fraude en una entidad, la empresa puede llegar a tener fuertes conflictos con las entidades reguladoras y de control; la DIAN por ejemplo, podría generarle fuertes sanciones dependiente el tipo de fraude cometido y su efecto en los impuestos nacionales, teniendo en cuenta la implicación que estos fraudes hayan tenido en los resultados de la compañía, así como sanciones penales de acuerdo al caso, los cuales dependiendo del monto sin lugar a dudas, podrían llegar a ocasionar el cierre de la empresa.

Imagen 2: Tomado de Encuesta de Fraude en Colombia en 2011 por KPMG



Capítulo 3: Regulación y normatividad

Siendo conscientes de las diversas formas delictivas con las que se puede atacar a la contabilidad, se realizó un recorrido sobre algunas normas que de una u otra manera pueden proteger la profesión contable.

Internacionalmente, se cuenta con la más importante norma que regula la labor del auditor, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), que contienen principios, lineamientos y procedimientos básicos en las cuales se mencionan aspectos claves sobre la ética de un auditor y todo sobre su papel dentro de una compañía, exponiendo elementos importantes para la ejecución de la auditoría. Por su parte, la NIA 240 es la norma en la que se trata la responsabilidad del auditor frente a la detección de información significativa que resulte de la ejecución de un fraude.

Las SAS, Statement on Auditing Standard, son leyes reguladoras del fraude a nivel de la auditoría, que contienen interpretaciones de las Normas de Auditoría

Generalmente Aceptadas (NAGA) y se han convertido en un estándar internacional. Estas, además de tratar diversos temas en relación con el impacto del control interno, la valoración del riesgo y en términos generales todas las actividades de control y monitoreo, clarificó en su interpretación N^o82, luego remplazada por la N^o99, todo el compromiso que tiene el auditor de los estados financieros frente a los fraudes, dando origen a la labor de detectarlos, reportarlos y dar juicios de ellos, dejando claridad de todas las circunstancias de riesgo organizacional. Además, señala todas las características del fraude, como su frecuencia, los incentivos que se tendrían para la realización de tal actividad y las oportunidades que dentro de las organizaciones se le pueden facilitar al personal. Se puede decir que en términos generales, suministra a los auditores un punto de referencia para detectar el fraude material, analizando las partes más susceptibles de los estados financieros en donde se pueden presentar fraudes, proporcionando una orientación al auditor, a la gerencia, al comité de auditoría y a terceros sobre el fraude.

Por otro lado, la Ley Sarbanes – Oxley (SOX) es una regulación propuesta por los señores Michael G. Oxley y Paul S. Sarbanes. Esta ley surge luego de que se presentaran varios escándalos financieros en Estados Unidos debido a quiebras, fraudes y otros manejos administrativos inadecuados que tuvieron fuertes repercusiones finalizando el año 2001 en diversas empresas estadounidenses, disminuyendo la confianza de los inversionistas en la información financiera emitida por éstas.

Esta ley creó un nuevo organismo llamado Public Company Accounting Oversight Board (PCAOB) encargado de auditar y controlar las firmas auditoras de las empresas que cotizan en la bolsa de valores de New York con el propósito de que cumplieran con los estándares de control de calidad y principios éticos. También, establece normas relacionadas con la independencia de los auditores, reformas a la contabilidad corporativa, endurecimiento de las sanciones civiles y penales en caso de incurrir en faltas a la ley alargando los años de prisión y aumentando las multas, establece normas buscando la protección de los inversionistas y de los empleados, otorga mayores responsabilidades al Comité de Auditoría y asigna nuevos compromisos a los Directores Ejecutivos y Financieros respecto a la presentación de la información financiera . Todo esto llevó a que las empresas que debían aplicar esta ley, realizaran cambios drásticos en su gobierno corporativo.

Al pertenecer la SOX al ordenamiento jurídico de Estados Unidos, no debe ser empleada obligatoriamente por las empresas colombianas, a no ser que éstas coticen en la bolsa de valores de New York, caso en el cual deberían inevitablemente aplicarlas para poder negociar y operar en ese ámbito. Sin embargo, en Colombia se ha realizado una especie de adaptación de esta ley

por parte de la Superintendencia Financiera con la Circular Externa 038 de 2009 y la Superintendencia del Subsidio Familiar con la Circular Externa 023 de 2010.

En Colombia se cuenta con códigos que rigen el comportamiento delictivo del ser humano, como es el Código Penal, el cual aparte de ser un mecanismo regulador de todos los actos que infringen contra la ley, establece en algunos de sus artículos, como es el caso del 290 y 148, ciertas cláusulas que impiden la realización de actos mal intencionados que utilizan la contabilidad como forma de camuflaje. En el caso del artículo 290, se castiga la conducta que consiste en falsear las cuentas anuales en forma idónea, con el fin de causar un perjuicio económico a la sociedad, a sus socios y a terceros, y en el artículo 148 se castiga la acción de obtener por parte de un servidor público un incremento patrimonial no justificado.

Adicionalmente, se han creado ciertos Decretos que ayudan al control de las prácticas fraudulentas en la contabilidad, siendo el caso del Decreto 4334 del 2008, en el cual se expone la conducta de personas que atentan contra el interés público utilizando modalidades de captadores o recaudadores de operación no autorizadas como pirámides, tarjetas prepago, venta de servicios, las cuales generan fraude a la ley, al ocultar en fachadas jurídicas el ejercicio no autorizado, causando graves faltas contra el orden público y social. El Decreto 1975 de 2002 en su artículo 2 hace referencia a la extinción de dominio, la cual está soportada por los derechos que se le han dado a bienes de procedencia lícita que han sido utilizados o destinados a ocultar o mezclar bienes de ilícita procedencia. El Decreto 1964 de 1998 el cual tiene como finalidad contribuir al control y detección de operaciones fraudulentas, siendo una de estas el lavado de activos.

Aparte de los decretos mencionados anteriormente, en Colombia también se utilizan leyes y normas controladoras del mal uso que se le ha venido dando a la contabilidad. Una de estas leyes es la Ley 599 del 2000 en donde se regula el manejo de los delitos que atentan el orden económico-social refiriéndose, entre otros aspectos, a los delitos contra el sistema financiero, el contrabando y el lavado de activos.

CONCLUSIONES

- Durante la investigación se observó que los fraudes contables son actos intencionales en los que se utiliza el engaño con el fin de obtener una ventaja particular y se presentan como resultado de información financiera fraudulenta, la malversación de activos y la corrupción.

- Son diversas la modalidades que se presentan para realizar fraudes contables. En este trabajo de investigación se encontraron tres formas. La primera de ellas, malversación de activos, se presenta cuando un empleado roba o hace mal uso de los activos; otra de las formas es la información financiera fraudulenta que se da con la manipulación y alteración de los estados financieros con información errada; y finalmente la corrupción que es cuando un empleado se aprovecha de sus influencias personales para beneficiarse afectando la compañía.
- Son varios los factores que incitan a que las personas cometan fraudes. De acuerdo con los hallazgos de esta investigación, las principales motivaciones son el Poder (Incentivo/Presión), la Oportunidad, la Racionalización/actitud y la Capacidad. Como resultado general relacionado con las motivaciones del fraude se encontró la codicia como el factor más influyente en las personas al momento de cometer el fraude, acompañado de presiones de tipo económico y social.
- Las empresas realizan fraudes contables con el fin de manipular sus resultados ya sea para aparentar fortalecimiento financiero mostrando solidez en el mercado o para mostrar un detrimento patrimonial principalmente con fines tributarios.
- El porcentaje de casos de fraudes en los que hay participación de los altos niveles jerárquicos de la organización es mucho mayor con relación a los efectuados por niveles más bajos debido a que las consecuencias y los costos son mayores. Esto se debe al poder y conocimiento que tienen, sumados al amplio acceso a la información con el que cuentan.
- La presencia de Estados Financieros alterados o fraudulentos dentro de una empresa afecta en gran medida no solo a la compañía sino también a los demás usuarios de la información, principalmente en la toma de decisiones.
- Uno de los resultados que arrojó la investigación es que la profesión contable desafortunadamente se ha visto involucrada en la mayoría de los escándalos financieros que se han presentado a nivel mundial, desmeritando la profesión y generando falta de confianza.
- Los efectos económicos y sociales más influyentes en la realización de los fraudes contables son el desempleo, desencadenando la pobreza, la violencia, la corrupción, lo cual genera las motivaciones que conllevan a las personas a recurrir al fraude contable para apaciguar sus crisis económicas.

- Los efectos en los estados financieros producto de la existencia de fraudes contables, hacen que estos no reflejen la realidad económica de la compañía, violando así los principios básicos de contabilidad que rigen tanto la conducta del contador, como su labor y producto.
- Los diferentes usuarios de la información contable se ven afectados directamente con estados financieros fraudulentos, pues las decisiones que tomen tienden a ser erradas ya que la información base no es real y por lo tanto pueden sufrir efectos en las decisiones de inversión, financiación y otras.
- Los fraudes que afectan directamente los estados financieros se enfocan en la sobrevaloración y subvaloración de ingresos, costos y gastos, aumentos o disminuciones inadecuadas de las cuentas del balance, revelaciones incorrectas y aplicación inadecuada de los principios de contabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, J.H. (1996). El fraude en las organizaciones. Contaduría universidad de Antioquia, 28, 193-208
- Amat y Blake. (2002). Contabilidad Creativa. Barcelona. Ediciones Gestión 2000 S.A.
- Código de Comercio.
- Código Penal
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. Orientación Profesional del 21 de Junio de 2008.
- Corredor, M. (2007). "Falsedad documental: ficción social de autor". Bogotá D.C. Universidad Externado de Colombia
- Decreto 2649 de 1993
- Ernst, J. (1953). Los fraudes en contabilidad. Barcelona: Iberia S.A
- Estúpiñan G, Rodrigo (2002). Control Interno y Fraudes. Bogotá: Ecoe Ediciones
- Guevara, I. R., Dos Santos, A. (2003). La contabilidad creativa y la responsabilidad de los auditores. Revista Internacional Legis Contabilidad & Auditoría. N°16. Pág. 11-38.
- Guevara, Jaime. (2012). Fraude. Presentación suministrada por el docente.
- Hall, J.J. (1997). Cómo detectar un fraude. Gestión. Vol. 1 N°1. Pág. 46-48.
- Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Normas Internacionales de Auditoría y Control de Calidad edición 2010 parte I.

- Ley Sarbanes Oxley 2002
- Ley 43 de 1990
- Molina, Carlos (2002). Cuentas Latinas. Américaeconomía. N. 236. Pág. (38-40)
- Monsalve, Rodrigo (2002). Diccionario integrado contable fiscal: compilación de normas. Bogotá. Centro Interamericano Jurídico Financiero
- Monterrey, M. Juan. (2002). Entre la contabilidad creativa y el delito contable. Revista internacional legis de contabilidad y auditoría. N. 12.
- Montes, S. C., Mejía, S.E y Montilla, G. O. (2005). Contabilidad creativa: Del arte de la manipulación al delito financiero. Contabilidad emergente, (pp. 127-176). Cali: Editores.
- Montoya, Sonia. (2011). Control Interno. Presentación utilizada en clase de Control.
- Montoya, Sonia. (2010). Actualización y mejores prácticas de auditoría. Presentación suministrada por la docente.
- Norma Internacional de Contabilidad
- Real Academia Española (1914). Diccionario de la lengua Castellana (14ª ed.). Madrid
- Rojas, J y Caro, G. (1998). La prueba contable en las investigaciones por delitos administrativos y financieros. Revista de la Universidad Autónoma de Colombia, 27, 61-74.
- Ruiz, Gabriel. (2008). Las normas internacionales de contabilidad y la contabilidad creativa. Cuadernos de contabilidad 24. Vol. 9. N° 24. Pág. 251-302.

CIBERGRAFÍA

- Alpízar, Johnny. (2009). Fraude. Presentación extraída del sitio web <http://www.ebg.edu.gt/Documentos/Pres%20Fraude%20ABG%20-%2013may09.pdf>
- Área Auditoría, Boletín #32. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web:<http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/boletines/auditoria-control/b8.pdf>
- Cano, M. Castro, R. y Estúpiñan R. Manipulación contable y fraude corporativo. Extraído el 20 de abril de 2011, del sitio web <http://www.interamericanusa.com/articulos/auditoria/manip-fraud-cont.htm>
- ¿Cómo identificar riesgos de fraude? Extraído el 11 de enero del 2012 del sitio web: http://actualicese.com/Blogs/DeNuestrosUsuarios/nasaudit-Como_identificar_riesgos_de_fraude-l.pdf
- Consideraciones Del Fraude Y Del Error En Una Auditoría De Estados Contables. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web: http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/informes_del_cecyt/area_auditoria_informe_14.pdf

- Control Interno - Gobierno Corporativo - Administración De Riesgos - Fraude. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web: <http://www.iaia.org.ar/revistas/elauditorinterno/22/Articulo3.htm>
- Delitos Económicos Y Financieros. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web: <http://es.scribd.com/doc/40174200/DELITOS-ECONOMICOS-FINANCIEROS>
- El Caso Enron. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web: <http://www.iae.org.ar/seminarios/EnronAlbitos.pdf>
- Encuestas de Fraude en Colombia 2011. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web: http://www.kpmg.com.ar/fraude/PDF/Fraude_colombia_2011.pdf
- Las alertas del fraude. Extraído el 22 de Agosto de 2012, del sitio web http://www.bdoargentina.com/default.aspx?page=es/articulos/alertas_fraude.asp
- Lollett, Pedro Miguel. Extraído el 26 de Enero de 2012 a las 2:30p.m de: http://www.auditoriaforense.net/index.php?option=com_content&view=article&id=118:triangulo-del-fraude-o-diamante-del-fraude&catid=32&Itemid=43
- Radio Nacional de Colombia. Los Nule Dejaran de pagar \$22 mil millones en impuestos por vacío en la ley que castiga evasión. Extraído el 1 de junio de 2011, del sitio web http://radionacionaldecolombia.gov.co/index.php?option=com_topcontent&view=article&id=15798%3Alos-nule-dejaran-de-pagar-22-mil-millones-en-impuestos-por-vacio-en-ley-que-castiga-evasion&catid=5%3Anacionales&Itemid=21, 1 de junio
- Sánchez Ríos, José A; López Moreno, Walter. Extraído el 26 de Enero de 2012 a las 2:30 p.m. de: http://www.cladea.org/cladea_online/index.php?option=com_content&view=article&id=70:el-triangulo-del-fraude&catid=35:articulos-varios&Itemid=50
- The Institute of Internal Auditors. Extraído el 7 de Mayo de 2012 del sitio web <https://na.theiia.org/Pages/IIAHome.aspx>
- 2012 Report to the Nations - Conclusions and Recommendations. Extraído el 7 de Mayo de 2012 del sitio web <http://www.acfe.com/rtn-conclusions.aspx>
- 2012 Report to the Nations — Introduction. Extraído el 7 de Mayo de 2012 del sitio web <http://www.acfe.com/rtn.aspx>